

¿Qué hago si perdí, o un miembro de mi familia perdió, el título a mi casa?

Si usted tuviera el título para su casa una vez pero por cualquier razón ahora se pierde, el proceso para sustituirlo es sencillo.

- Puede ir a la oficina local de Licencias de Vehículos (se llama Vehicle Licensing Office en Inglés) y obtener una **Declaración Jurada de Pérdida** (Affidavit of Loss). O puede imprimir este formulario del sitio web del Departamento de Licencias (Department of Licensing). Encontrará en el fin una lista de todos los sitios web para los formularios mencionados en este documento.
- Llene este formulario, tráigalo a un notario para legalizarlo, incluya la cuota de solicitud (\$31) y devuélvalo a la oficina de Licencias de Vehículos (OLV). Una copia de su título llegará dentro de 8 a 10 semanas. Si desea una copia más rápido, podría pagar una cuota de solicitud por \$81 y la recibirá el día próximo.
- Cada dueño registrado de la casa móvil/manufacturada tiene que firmar este formulario. Si no está seguro cuantos dueños son registrados para su casa, pida la OLV, o imprima, una **Solicitud de Registro de Vehículo** (Vehicle Record Request) formulario. Llene este formulario, devuélvalo al OLV y se le enviará una lista de propietarios registrados. Consulte con el OLV si hay una cuota por este formulario.

¿Qué hago si no he recibido el título de mi casa o la persona que me vendió la casa se niega a darme el título?

¿Cómo puedo conseguirlo?

Si usted compró su casa, pero por alguna razón nunca recibió el título aquí es como se puede obtener el título de su casa:

1. Vaya a la oficina del Asesor de su condado y obtener el VIN o TPO numero de su casa si no lo tiene ya. Explícales por que usted está pidiendo la información. Ellos pueden encontrar este número y cualquier otra información podría necesitar para el siguiente paso.
2. Tome la información que recibió de la oficina del Asesor y vaya a la oficina del Auditor de su condado. La oficina del Auditor le mostrará los formularios que tiene que llenar. Podría ser que tenga pruebas suficientes de que usted es el propietario de la casa. Si ese es el caso, solicite la Oficina del Auditor si aceptaría el formulario **Real Estate Excise Tax Affidavit** como prueba de título. Este formulario ayuda a demostrar la propiedad porque muestra quien está pagando los impuestos para la casa.
3. Sin embargo, si usted no está en la lista como el propietario registrado de la casa (esto sucede cuando se venden casas, pero la información de registro nunca se actualiza con el Departamento de Licencias) tendrá que ir al Departamento de Licencias.



Otra Opción:

Puede visitar la oficina del Auditor de su condado y hablar con ellos acerca de un formulario se llama **Real Estate Excise Tax Affidavit**. Necesitará tener el VIN o TPO número de su casa para recibir ayuda. Si no está seguro que es, o donde puede encontrar, este número la oficina del Asesor del condado lo tiene. Debe visitar esta oficina antes de ir a la oficina del Auditor y obtener esta información. Si ya tiene este Real Estate Tax Affidavit formulario, pida la oficina del Auditor si lo servirá como una forma de título. Si es así, no tiene que llenar una Declaración Jurada de Pérdida con el Departamento de Licencias.



¿Dónde puedo obtener los formularios mencionados anteriormente?

Puede llamar el Departamento de Licencias al: 360-902-3770 o visitar la oficina local de Licencias de Vehículos y pedir una copia de los formularios mencionados anteriormente. Es posible que necesitará traer alguien para traducir. ¿Tiene más preguntas? Llame la oficina del Auditor de su condado o puede mandar un email al Departamento de Licencias al: titles@dol.wa.gov.

Si tiene acceso a la Internet aquí están los sitios web para los formularios y el sitio web del Departamento de Licencias:

- **Declaración Jurada de forma Pérdida** (Affidavit of Loss/Release of Interest): <http://www.dol.wa.gov/forms/420040.pdf>
- **Solicitud de Registro de Vehículo** (Vehicle Records Request): <http://www.dol.wa.gov/forms/224003.pdf>
- **Real Estate Excise Tax Affidavit:** http://dor.wa.gov/Docs/forms/RealEstExcTx/RealEstExTxMbleHome_E.pdf
- **Departamento de Licencias, sección de títulos :** www.dol.wa.gov/vehicleregistration/replacetitle.html

Falta o Perdido Título

(Prueba de la Propiedad)

Instrucciones para la sustitución de un título perdido o para obtener un título que no entrega cuando su casa fue comprada.

**ASSOCIATION OF
MANUFACTURED
HOME OWNERS**

AMHOhelp@gmail.com
253-973-5868